

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-130717

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,338

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,338) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General, somete a consideración sentencia definitiva de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, de fecha 21 de junio de 2017.
- II- Que ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, se promovió proceso de Amparo con número de referencia 558-2015, por parte de la trabajadora María Angélica Portillo.
- III- Que en dicho proceso se pronunció sentencia definitiva, ordenando la Sala “Ha Lugar el Amparo” y dejar sin efecto el despido. No existe orden de pago de salarios caídos, ni ninguna otra prestación.
- IV- Que en consecuencia procede darse por enterado de la sentencia definitiva, dejar sin efecto la supresión de la plaza contenida en el acuerdo municipal número 174, de fecha 30 de junio de 2015, y reinstalar a la señora María Angélica Portillo, de forma definitiva.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Darse por enterado de la sentencia definitiva pronunciada en el proceso de Amparo 558-2015, promovido por la Señora María Angélica Portillo, dejando sin efecto la supresión de la plaza de dicha empleada contenida en el acuerdo municipal número 174, de fecha 30 de junio de 2015 y, reinstalar a la Señora María Angélica Portillo, de forma definitiva en la plaza que ostentaba o en otra de similar categoría.**
- 2. Comisionar a la Licenciada Catalina Concepción Chinchilla de Escobar, Directora de Talento Humano, para que tome las medidas administrativas correspondientes.-Comuníquese.””””**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS TRECE DIAS DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE

CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**